



ORD. D.G.A N° 108 /

SUPERINTENDENCIA  
DEL MEDIO AMBIENTE  
11 FEB 2015  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDA

**ANT.:** Ord. D.S.C. S.M.A. N° 1445, de 18 de diciembre de 2014.

**MAT.:** Responde según lo solicitado.

**INCL.:** Imagen Google Earth Quebrada de la Plata.

SANTIAGO, **10 FEB 2015**

**DE: DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

**A: JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO, SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Por medio de la presente, se da respuesta a su ORD. D.S.C. N° 1445, de 28 de octubre de 2014 y recepcionada en Oficina de Partes de la D.G.A. con fecha 24 de noviembre de 2014, en el que se solicitan antecedentes en el marco de Procedimiento Administrativo Sancionatorio Rol D-012-2014, iniciado en contra de Minera Española Chile Limitada.

En relación a la empresa Sociedad Minera Española Chile Limitada, RUT 76.170.116-9, habiendo revisado registros de antecedentes formales en la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana, informo a Ud. lo siguiente:

1. En el sector existen cauces naturales, identificados como Quebrada de La Plata y quebradas afluentes a ésta sin nombre, según la imagen adjunta.
2. No existen derechos de aprovechamiento de aguas otorgados sobre dichos cauces.
3. No existen antecedentes relacionados con obras en los cauces mencionados anteriormente ni tampoco se han presentado proyectos de modificación de cauces en ese sector.
4. A la fecha, en la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana, no existen antecedentes sobre alguna afectación de los recursos hídricos en la Quebrada de la Plata ni las quebradas afluentes a ésta sin nombre, por parte de Minera Española Chile. No obstante, existe un Expediente de Inspección (VV-1306-1925), en el lugar, iniciado en contra de la empresa FEROGA S.A.

Este Servicio quedará disponible para responder cualquier otra solicitud en relación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**MIGUEL SILVA RODRÍGUEZ**  
Director (S)  
Dirección General de Aguas  
Ministerio de Obras Públicas

RJC/rjc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Dirección Regional de Aguas, Región Metropolitana.
- Unidad de Fiscalización.
- Departamento de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos.
- Archivo.

Proceso N° 8471145 /



**Anexo 1: Imagen Quebrada de la Plata**



- i. Inicio: 6.293.035 metros Norte y 322.764 metros Este.
- ii. Fin: 6.293.154 metros Norte y 322.499 metros Este